



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2º Ord.  
EXP-UNC:0000907/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, por la cual solicita autorización para realizar tareas de coordinación en el trabajo de digitalización de legajos de empresas en la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente, la actividad se desarrollará desde el 1 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2017, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo Nº 26238), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a realizar tareas de coordinación en el trabajo de digitalización de legajos de empresas en la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS Nº 5/2000.

**Art. 2º.-** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv

  
OSVALDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº **52**